

INFORME DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, el oficio No. 647 del 24 de noviembre de 2021, mediante el cual el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Sírvase proveer.

Cali 3 de diciembre de 2021.

LUDIVIA ARACELY BLANDÓN BEJARANO
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2870

Santiago de Cali, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe de secretaría que antecede se procederá a agregar el oficio precitado proferido por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, para que obre y conste lo que allí se manifiesta.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal en Oralidad de Cali Valle del Cauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR a los autos el oficio proveniente del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA , para que obre y conste lo que allí se manifiesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS
JUEZ

R.

05*

Firmado Por:

Jorge Elias Montes Bastidas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ea6e0cb4bc0ec4e0cbcc264aa7a6cd78b3658bb53af181864ee77b9f6b5e63f**

Documento generado en 03/12/2021 09:56:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>